

# La Voz de Guipúzcoa

Año V.

Diario Republicano.

Núm. 1.691

## Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses, 4 pesetas.—PROVINCIA, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 85 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 90 pesetas.  
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.  
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.  
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Sábado 30 de Noviembre de 1889.

Redacción y Administración.

CALLE DE ECHAIDE, 6, BAJO.

TELÉFONO N.º 24.

## Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (reclamos), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.  
RECLAMOS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.  
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.  
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Caumartin 61, uno de nuestros corresponsales.

## Candidatura de Coalición liberal

### Colegio de la Casa Consistorial

D. Manuel Lizarriturry y Echarri.  
» Hermenegildo Otero y Goñi.  
» Víctor Samaniego y Soroa.

### Colegio del Teatro Principal

D. Florentino Azqueta y Múgica.  
» Feliciano Echeverría y Biarn.

### Colegio del Instituto

D. Tomás Acha y Briones.  
» José Antonio Elorza y Cortabarría.  
» Tomás Gros y Muguerra.

### Colegio del Mercado

D. Ignacio Irastorza y Mendía  
» José Francisco Irastorza é Irazusta.  
» José León Lasarte y Arrillaga.

### Colegio del Antiguo

D. Benigno Arrizabalaga y Salsamendi  
» Joaquín Lizaola y Minondo.  
» León Petirena y Arcechea.

### Colegio de Atocha

D. Benito Altuna y Landa.  
» Lorenzo Díaz de Isla y Sainz de la Lastra.  
» Rufo Nerecán é Iribas.

## ADVERTENCIAS

1.ª Con arreglo á la ley, cada elector sólo puede votar á dos candidatos.  
2.ª Se ruega á los electores no introduzcan ninguna modificación en la candidatura de coalición liberal, que se les entregue, pues esta circunstancia es indispensable para repartir por igual ó con la mayor aproximación posible los votos entre los tres candidatos.

3.ª Para las dudas que puedan surgir, se advierte á los electores que el día de la elección se establecerán los siguientes centros:

Para el Colegio de la Casa Consistorial  
Plaza de la Constitución, núm. 15, bajo.

Para el Colegio del Teatro  
Calle Mayor, núm. 4, bajo, tienda del marolinista D. José Gallego.

Para el Colegio del Instituto  
Restaurant de la Mallorquina.

Para el Colegio del Mercado  
Loyola, núm. 15, bajo.

## EL PRIMER PASO

Ayer, como marca la ley y estaba anunciado, se verificó en las Casas Consistoriales la apertura de pliegos para la designación de interventores en las mesas electorales.

Mucho debieron trabajar los reformistas y esos republicanos, que bien podemos llamar por su contacto con el régimen de la teocracia, republicanos imperialistas.

Y, efectivamente, los que creían que, en junto, no serían más republicanos que los seis ó siete que figuran en su candidatura, habrán sufrido una decepción dolorosa, porque ayer se ha visto de una manera palpable que *La Libertad* tiene más de ocho amigos con voto (sin él ya sabemos que el número alcanza á 117); que pasa de ocho, decimos, y de doce y de diez y seis.

Y los que suponían que los reformistas, todos juntos, cabían en un palco de Jai-Alai, fuerza será que reconozcan que necesitan más de un palco y más de dos, pero sin llegar á tres.

Resulta también que el reformismo ha hecho ayer alarde de mayores fuerzas que el republicanismo imperialista de *La Libertad*. Bastante lo sentirá este colega. No hemos de acibarar su situación, por firmas más ó menos.

La coalición liberal se ha mostrado como lo que es. Sin esfuerzo alguno ha presentado las firmas con una *pequeña* mayoría sobre los otros dos bandos, el republicano imperialista y el reformista sacerdotalesco.

Nosotros vamos á callar para no herir la natural timidez de nuestros adversarios y

dejarles festejar libremente su inmarcesible triunfo.

Hé aquí el resultado de la apertura de pliegos, verificada ayer:

Republicanos imperialistas de la "La Libertad" . . . . . 20 firmas.  
Reformistas . . . . . 38 "  
Coalición liberal . . . . . 446 "

Resulta, pues, que nuestros amigos han presentado 426 firmas más que los imperialistas; 408 más que los reformistas, y 388 más que los imperialistas y reformistas juntos.

De suerte que la coalición liberal ha ganado cinco mesas por completo y sólo una (la del Mercado) está intervenida por los reformistas.

Los imperialistas no han obtenido ningún secretario.

¡Pobre Libertad!

## PARA RECTIFICAR

Leemos y cortamos de *La Libertad*:

«Hace años (pongamos en 1882), un concejal del Ayuntamiento de San Sebastián, liberal independiente, presentó, al discutirse los presupuestos, una proposición pidiendo, entre otros extremos, que se impusiese á la riqueza una contribución directa (75.000 pesetas, si no estamos equivocados), para que ayudase á levantar las cargas públicas.

Aquel concejal se llamaba D. Segundo Berasátegui, abogado, notario y propietario.

Aprobó el Ayuntamiento la proposición del señor Berasátegui, cuya recordada iniciativa merece los más sinceros aplausos de todos los hombres liberales y justos.

Entre los concejales que aprobaron con su voto aquel pensamiento, se cuentan dos, cuyos nombres basta publicar para que se comprenda qué valor pueda tener las argucias que ahora se exponen contra la realización de reformas necesarias cuanto equitativas y justas.

Esos señores son D. Benito Jamar y D. José de Brunet.»

En efecto. Hemos interrogado á estos dos distinguidos amigos nuestros y nos han contestado afirmativamente.

Aprobaron con su voto el pensamiento del Sr. D. Segundo Berasátegui.

¿Y qué quiere decir *La Libertad* con eso? ¿No existe hoy día esa contribución directa, no ya de 75.000 pesetas, sino aumentada en más de diez veces?

¿Dónde están esas argucias contra la realización de reformas necesarias en nuestra administración?

¿De dónde deduce ese periódico que los señores Brunet y Jamar están en contradicción con lo que aprobaron hace siete años?

Ni ¿qué tiene que ver todo esto con la supresión de las contribuciones indirectas?

¿En qué humana cabeza cabe el pensar que porque dos de nuestros apreciables correligionarios votaran una contribución diez ú once veces menor que la hoy existente se declaraban enemigos de las contribuciones indirectas?

Y sobre todo, aquí no se trata principalmente de eso: de defender como único y bueno el impuesto de consumos, por ejemplo.

Se trata de que los que con esa idea, que no es ni siquiera un *ideal*, *La Libertad* que ha halagado el pueblo con esa oferta desdichada, no se ha cuidado de demostrarnos que es viable la supresión de consumos.

Realizable ya sabemos que lo es.

Las mayores anomalías son realizables; lo que no son es sostenibles.

Siempre que nos demuestre *La Libertad* de manera evidente que suprimiendo la tributación por consumos se le aligera al pobre por todos conceptos y que la baja que por tal concepto sufra la administración ha de suplirla sin que afecte para nada al pobre, esto es, que no ha de pagar el pobre por otro lado lo mismo, si no más, que lo que pagaba por consumos; si esa contribución directa sobre la prosperidad, equivalentemente á la de consumos no ha de hacer que el pobre sufra un recargo en todos sus gastos domésticos; en una palabra: si la carga que se le quita al necesitado de la espalda, no ha de

sentirla sobre los demás miembros de su cuerpo, nosotros seremos abolicionistas decididos de ese impuesto.

Y *La Libertad* habrá conseguido dos cosas: convencerlos y resolver un problema que no han resuelto todavía los economistas más autorizados.

«Si os decidís á suprimir la contribución de consumos—ha dicho el ilustre Pí y Margall en su último discurso—¿con qué cubrireis el déficit que esta supresión ha de producir en los presupuestos?»

Pero ese periódico no camina á eso; la prueba está en que ni en el manifiesto electoral se consigna esa reforma, ni siquiera se cumplen las ofertas que el colega hizo tiempo atrás como programa de su partido.

*La Libertad* prefiere saacar como deducción una especie de injuria, que calumnie á dos personas respetables, cuya honrada reputación no puede mancharse con el aliento ponzoñoso de semejante periódico.

Esas personas de quien ayer dice que «han renegado de las ideas democráticas que antes defendían, pasándose con armas y bagajes al caciquismo oligárquico, á cambio de su apoyo en asuntos, por ejemplo como el del túnel del Antiguo», no pueden ni siquiera reconocer un error involuntario en aquella materia científica, en quien por lo visto, no tiene en su cerebro más ideas que las que sirven para morder honras inmaculadas y parapetarse luego en la escusa epiléptica de haber procedido *sin voluntad*.

## LOS REPUBLICANOS DE IRÚN.

¡Pobre Libertad!  
Conocida como es ya de nuestros lectores la candidatura de coalición que votarán los liberales de Irún, nada hemos de decir por cuenta propia que no hayamos dicho y aplaudido ya. Es una candidatura de liberales ante todo y sobre todo.

Pero si hemos de desmenuzarla para contestar al órgano de los republicanos imperialistas—¡pobre Libertad!—veremos de una manera indubitable, que tan en de coalición esa candidatura, que en ella aparecen perfectamente equilibradas las fuerzas monárquicas y republicanas, siempre atendiendo á que el número de once no es divisible por dos y que no era posible—á menos de acudir á los imperialistas—dar con un candidato mitad monárquico, mitad republicano.

Las personas más caracterizadas del republicanismo de Irún figuran en esa candidatura.

El que conozca aquella localidad lo sabe de sobra.

La presentación más genuina, más lucida y más autorizada de todos los republicanos de Irún figura en la citada y ayer publicada lista de candidatos.

¡Pobre Libertad!  
Dos ó tres, no deben llegar á tres, republicanos imperialistas han puesto en un manifiesto, cuya marca de fábrica es bien visible, sus nombres como candidatos del partido republicano, sin autorización de nadie, bien que por indicación de un pontífice pequeño que no llega á sumo, y con la firma de un *Comité electoral* imaginario, que no existe; en el cual manifiesto se habla de abstenciones, que no hay, é influencias malsanas, que tampoco existen.

Ese *Comité* imaginario—imaginario, si, porque ni se ha constituido, ni hay quien ó quienes lo constituyan, puesto que el partido de que hablan ni se ha reunido, ni está más que con la coalición liberal—ese *Comité* imaginario, decimos, se dirige al cuerpo electoral de Irún pidiendo que bote á dos imperialistas de *La Libertad*—¡pobre Libertad!—y haciendo promesas de salvar la administración irunesa.

Y por si esto fuera poco, el partido imperialista de Irún, siguiendo las inspiraciones altamente democráticas del de la capital, dicta el siguiente real decreto:

«El partido republicano progresista de esta villa desautoriza á aquel de sus correligionarios, que, tomando su representación, haya aceptado nuevamente relaciones con el partido monárquico.

Irún 28 de Noviembre de 1889.—Por delegación del presidente del *Comité F. Elices*».

Pues bien: ni el partido republicano progresista se ha reunido para eso, porque está dentro de la coalición, ni ha acordado desautorizar á nadie, ni presentar la candidatura de los señores Elices y Camino, ni nada, en fin.

Ese partido en nombre de quien se dicta el *pequeño ukase* que copiamos, le componen los señores Elices y Camino.

La junta electoral que suscribe el manifiesto aludido, la componen los Sres. Camino y Elices. La candidatura que proclama esa junta electoral, la componen los Sres. Elices y Camino.

¡Pobre Libertad!  
El partido republicano progresista, y el partido republicano posibilista y el partido republicano federal, están dentro de la coalición y votarán la candidatura que ayer publicamos y que vamos á reproducir aquí para que se vea que todos esos elementos tienen en ella representación:

Don Nicolás Guerdendain.  
» Juan José Iruretagoyena.  
» Juan Bautista Garmendia.  
» José Boda.  
» José Antonio Elgorriaga.  
» Fermín Arocena.  
» Filomeno Lorda.  
» Eugenio Pedrés.  
» Rosario Gastelumendi.  
» Nicasio Ugarte.  
» Ricardo Morales.

¡Pobre Libertad!  
Ahora véase qué republicanos son los que quedan al periódico republicano imperialista, cuya conducta dice que aplaude.

Los Sres. Camino y Elices.  
A esos señores aplaude.

Es decir, parece que los aplaude, pero es que se golpea las manos de... gusto.  
¡Pobre Libertad!

San Sebastián 29 Noviembre 1889.  
Sr. Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.  
Muy señor nuestro y estimado amigo: Rogamos á usted se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección, á la siguiente carta que, con esta fecha, dirigimos al señor director de *El Guipúzcoano*.

Le dan las gracias sus afectos amigos y S. S. Q. B. S. M.  
Marcelo Garat. Feliciano Echeverría.

Señor director de *El Guipúzcoano*:  
Muy señor nuestro: En las columnas del periódico de que es usted digno director, correspondiente al día de hoy, aparece un «comentario», en el que se nos atribuyen actos que nosotros no hemos ejecutado, y que son, por lo tanto, completamente falsos.

Rogamos á usted se sirva insertar esta manifestación nuestra en su diario y nos ofrecemos de usted afetos. S. S. Q. S. M. B.  
Marcelo Garat. Feliciano Echeverría.

Anoche, ya muy tarde, recibimos una carta de dos pliegos bien aprovechados, fechada en Irún y dirigida al Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA en nombre—dice el firmante, Sr. Carredíño—del comité republicano gubernamental de aquella villa.

Más complacientes seríamos y haríamos el sacrificio de un espacio en nuestras columnas publicando dicha carta, si el que la suscribe no se hubiese equivocado de medio á medio, creyendo que porque nos *ruegue* imperativamente que manifestemos «pública y solemnemente» cuáles han sido los motivos por los que se ha eliminado al Sr. Camino de la candidatura de coalición de Irún, vamos á apresurarnos á hacer las manifestaciones que no creemos oportuno hacer.

Pero lo repetimos; en esta casa no se acepta el imperio de nadie, absolutamente de nadie, ni siquiera el del Sr. Carrediano, y por lo tanto no publicamos su carta. Puede apelar donde quiera.

Y puesto que dicho señor habla en nombre del Comité republicano gubernamental como secretario *accidental*, le diremos que no lo reconocemos autoridad ni *per accidens*, ni *per se*, para hablar en nombre de dicho Comité.

Acusamos recibo de dicha carta, así como de la amenaza verbal de que la publicásemos hoy mismo, porque la publicará *La Libertad*; razón de más para que hagamos lo que nos parece prudente hacer.

Y con esto y con ratificarnos en nuestras palabras de ayer: «D. Tadeo Camino ha sido eliminado atendiendo razones que por ahora no creemos de necesidad exponer», no tenemos más que decir á dicho secretario accidental.

## MOSAICOS CARLISTAS

El magistral de Vitoria ha sido procesado en Haro por predicar lo que no debía predicar, según es público y notorio.

El desgraciado D. Calixto García Gomez, que así se llama el presunto reo, ha escrito á su querido amigo Nocedal, y si conocemos la carta, es porque *El Puertista* nos la envió ayer á la parrilla y en sitio preferente.

D. Calixto se propone ser un mártir. Está resuelto. ¡Padecimientos á él...! ¡Pues si está desearando!

Verán ustedes...  
«...yo suplico que ni usted que así lo ha significado en su periódico, ni nadie sienta las que yo he de sufrir durante el proceso que se me sigue; porque esta clase de molestias causan un placer inexplicable en el alma, y por otra parte siempre es glorioso ser víctima del furor revolucionario, sobre todo en estos tiempos en que el apego á las comodidades de la vida enerva las fuerzas de muchos hombres, que en obligación están de ser viriles y enérgicos.»  
Ya lo saben ustedes esas molestias de la cárcel causan un placer... ¡qué placer!

Pues poquitas ganas que tenía don Calixto de alcanzarlas.